



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



20221150829491

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20221150829491**
Fecha: **11-04-2022**

Bogotá D.C., 11 de abril de 2022.

Señor
MARCO VAN DOREN PEREZ
Representante Legal
CONSORCIO PRODUCTIVO CAQUETÁ 4
Cra 27 # 17-66
Consortioproductivocaqueta4@gmail.com
Acacias – Meta.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 034 DE 2021 – GRUPO IV

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 034 DE 2021 – GRUPO IV cuyo objeto es: “Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Caquetá, Municipios El Paujil Y La Montañita.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 034 de 2021 – Grupo IV, bajo las siguientes condiciones generales:

ANEXO No 16 – PROPUESTA ECONÓMICA

Como representante legal de CONSORCIO PRODUCTIVO CAQUETA 4, manifiesto que conforme la propuesta económica por concepto de valor a cobrar como remuneración del Contrato por la Operación, en caso de que nos sea adjudicado el contrato, de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación es:

Letras y Números: OCHO COMA NOVENTA por ciento 8,90(%) con respecto a los Costos Directos Ejecutados.

Grupo a que se presenta: Grupo I___, Grupo II___, Grupo III___, Grupo IV X, Grupo V___, Así mismo, con respecto a la propuesta económica y en caso de que nos sea adjudicado el contrato manifestamos que:



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

ANEXO No. 17
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE(OBJETO DE PUNTAJE)

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR (EXPRESADO EN SMLMV)	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN COMO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CONTRATANTE (SECTOR PÚBLICO O PRIVADO)	DATOS DE CONTACTO	OBJETO DEL CONTRATO	LUGAR DE EJECUCIÓN
25/05/2016	30/04/2018	2.060	Asociación de Municipios del Meta - ASMETA	N/A	PUBLICO Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito	www.unodc.org/columbia - carrera 7 No. 120 - 20 Edificio Usaquén Plaza Piso 4 Bogotá Teléfono (571) 6467000	Memorando de Acuerdo COL K/53 MA 311/2016 Promover el Desarrollo Alternativo a través del fortalecimiento de las unidades productivas de las familias beneficiarias del presente acuerdo, ubicadas los municipios de Uribe, Mesetas, y La Macarena, departamento del Meta, mediante la adquisición y entrega de bienes agropecuarios para el establecimiento de proyectos productivos bajo sistemas agroforestales para las FGBP 2015 activas	Uribe, Mesetas, Macarena Departamento del Meta
27/05/2019	29/06/2020	2.127	Asociación de Municipios del Meta - ASMETA	N/A	PUBLICO Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito	www.unodc.org/columbia - carrera 7 No. 120 - 20 Edificio Usaquén Plaza Piso 4 Bogotá Teléfono (571) 6467000	Memorando de Acuerdo COL/MA40 MA 235/2019 Promover el desarrollo alternativo, mediante el fortalecimiento de agro parques y de las familias beneficiarias del acuerdo, ubicadas en los municipios de la macarena y vista hermosa, departamento del meta, a través del acompañamiento técnico, socio empresarial y ambiental, que permita la implementación de actividades ilícitas que foje nuevas oportunidades de generación de ingresos	La Macarena y Vista Hermosa Departamento del Meta
19/11/2012	30/11/2013	1.505	Asociación de Municipios del Meta - ASMETA	N/A	PUBLICO FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	www.finagro.com.co Cra 13 No. 28 - 17 Pisos 2,3,4, y 5 Bogotá	ACUERDO DE FINANCIAMIENTO IAT No. AF111/2012 Aunar esfuerzos entre Finagro y el ejecutor para la financiación de la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural en el CPGA de asociación de municipios agro parques del departamento del meta, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la competitividad y productividad agropecuaria de los pequeños y medianos productores que serán beneficiarios con el incentivo económico a la asistencia técnica directa rural	Mesetas, Vista Hermosa, Uribe y La Macarena del Departamento del Meta
04/10/2013	31/12/2014	1.556	Asociación de Municipios del Meta - ASMETA	N/A	PUBLICO Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito	www.unodc.org/columbia - carrera 7 No. 120 - 20 Edificio Usaquén Plaza Piso 4 Bogotá Teléfono (571) 6467000	MA 959 D/E 2013 Promover el desarrollo alternativo a través del acompañamiento técnico-productivo y socio empresarial a las familias focalizadas en la zona de intervención del proyecto en el marco de la estrategia de contención como alternativa lícita que foje nuevas oportunidades de generación de ingresos	Uribe Departamento del Meta

Como representante legal de CONSORCIO PRODUCTIVO CAQUETA 4, certifico que esta información es real y verídica, y que se hace entrega de las certificaciones que soportan los contratos relacionados en el presente documento, de conformidad con las condiciones establecidas en la Convocatoria.

ANEXO 18
APOYO A LA
INDUSTRIA NACIONAL

Ref. Convocatoria Abierta No. 034 para contratar "Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Caquetá, Municipios El Paujil Y La Montañita".

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 "por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se ofrece lo siguiente:

CRITERIO	MARQUE CON UNA X UNA SOLA OPCIÓN POR CUANTO SON EXCLUYENTES
Proponente nacional que oferte el 100% de servicios nacionales o servicios extranjeros con tratamiento nacional o reciprocidad, en lo referente al objeto de este proceso de selección.	X
Proponente de origen extranjero sin derecho a trato nacional o reciprocidad, que ofrezcan el cien (100%) de servicios de origen colombiano.	
Proponente de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios de origen extranjero	

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización, de ser este el caso.





La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



Cordialmente,

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, Lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

